

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 195/2020** y su modificatoria la **Resolución Decanal N° 359/2020**, mediante las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobó el cronograma de fechas de exámenes correspondientes al 1er. semestre del Ciclo académico 2020 del Doctorado en Comunicación Social e introdujo una modificación en las fechas de exámenes previstas en dicho Calendario Académico del 1er. semestre 2020, para los alumnos de la carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Consejo N° 0195/2020 y N° 0359/2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Organización y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 0068/20